

POLÍTICAS EDITORIALES E INFORMATIVAS

PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR

1. OBJETIVO GENERAL

Las presentes Políticas Editoriales e Informativas del PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR tienen como finalidad garantizar una comunicación responsable, ética, pluralista, participativa y veraz, orientada al servicio de la ciudadanía y al fortalecimiento del derecho a la información, la libertad de expresión y la participación ciudadana, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente.

2. PRINCIPIOS EDITORIALES

El medio desarrollará sus actividades periodísticas y comunicacionales bajo los siguientes principios:

- Veracidad, responsabilidad y rigurosidad informativa.
- Libertad de expresión y libertad de prensa.
- Respeto a los derechos humanos.
- Pluralidad de opiniones y diversidad de fuentes.
- Independencia editorial y autonomía periodística.
- Transparencia y ética profesional.
- Respeto a la honra, dignidad, intimidad y reputación de las personas.
- No discriminación por razones de género, etnia, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, condición económica o ideología.
- Promoción de valores democráticos, culturales, educativos y sociales.
- Protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Fomento de la participación ciudadana y el control social.
- Promoción de la identidad cultural y el desarrollo de las provincias de Pastaza, Napo y Morona Santiago.

3. POLÍTICAS INFORMATIVAS

3.1 Verificación de la información

Toda información publicada en el periódico impreso, página web o redes sociales deberá ser previamente verificada mediante fuentes confiables, identificables y contrastables, evitando la difusión de rumores, noticias falsas o información manipulada.

3.2 Equilibrio y contraste

Los contenidos periodísticos procurarán recoger las distintas versiones y puntos de vista de los actores involucrados en asuntos de interés público, garantizando equilibrio, imparcialidad y objetividad.

3.3 Derecho a rectificación y réplica

El medio respetará y garantizará el derecho a la rectificación y réplica de las personas naturales o jurídicas que consideren afectados sus derechos por información difundida en cualquiera de sus plataformas.

3.4 Responsabilidad profesional

Periodistas, reporteros, fotógrafos, colaboradores, corresponsales y demás integrantes del medio actuarán con ética profesional, responsabilidad social y respeto hacia la ciudadanía.

3.5 Contenido adecuado

El medio evitará la publicación de:

- Información falsa o no verificada.
- Contenidos discriminatorios o estigmatizantes.
- Mensajes de odio o violencia.
- Expresiones injuriosas o difamatorias.
- Contenidos que vulneren derechos fundamentales.
- Material que atente contra la convivencia pacífica y el interés público.

4. POLÍTICAS EDITORIALES

4.1 Independencia editorial

La línea editorial del PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR será independiente de intereses políticos, económicos, religiosos o particulares que puedan afectar la objetividad y credibilidad de la información.

4.2 Contenido periodístico

La cobertura informativa incluirá temas de:

- Actualidad y noticias.
- Gestión pública y control social.
- Desarrollo comunitario.
- Educación y cultura.
- Emprendimiento y economía local.
- Medio ambiente.
- Deportes.
- Turismo.
- Opinión y análisis.
- Acontecimientos de interés regional y nacional.

4.3 Participación ciudadana

El medio promoverá espacios de participación para la ciudadanía mediante entrevistas, reportajes, cartas al director, redes sociales, página web y canales de contacto institucional.

4.4 Publicidad y contenido comercial

La publicidad y los contenidos patrocinados serán claramente identificados y diferenciados de los contenidos periodísticos e informativos. No se aceptará publicidad engañosa o que vulnere derechos reconocidos por la ley.

4.5 Cobertura de emergencias y situaciones de riesgo

En situaciones de emergencia, desastres naturales, alertas sanitarias o acontecimientos extraordinarios, el medio priorizará la difusión de información oficial, preventiva y de utilidad pública para contribuir a la seguridad y bienestar ciudadano.

5. PROTECCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El medio garantizará el respeto y protección de:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Pueblos y nacionalidades indígenas.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas en situación de vulnerabilidad.
- Grupos de atención prioritaria establecidos por la Constitución y la ley.

6. USO RESPONSABLE DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES

El personal del medio deberá mantener un comportamiento responsable en la administración de la página web, Facebook, WhatsApp y demás plataformas digitales institucionales.

Se evitará:

- Difundir información falsa o no verificada.
- Publicar contenido ofensivo o discriminatorio.
- Compartir información que vulnere derechos de terceros.
- Utilizar los canales institucionales con fines personales o ajenos a los objetivos del medio.

7. CUMPLIMIENTO LEGAL

EL PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR desarrollará sus actividades conforme a:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- La Ley Orgánica de Comunicación.

- La normativa emitida por las autoridades competentes.
- Las disposiciones internas del medio.
- Los principios universales de ética periodística.

8. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del medio: PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR

RUC: 0601582935001

Cobertura: Provincias de Pastaza, Napo y Morona Santiago.

Periodicidad: Semanal.

Dirección: Av. Alberto Zambrano, a pocos pasos del Consejo Nacional Electoral (CNE), ciudad de Puyo, provincia de Pastaza.

Página web: www.elobservador.ec

Facebook: El Observador

WhatsApp: 0995861745 – 0995861846

Correo electrónico: elobservador_2007@yahoo.com

9. VIGENCIA

Las presentes Políticas Editoriales e Informativas entrarán en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Representación Legal del PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR y serán de cumplimiento obligatorio para todo el personal directivo, periodístico, administrativo y colaboradores del medio.

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA

REPRESENTANTE LEGAL

PERIÓDICO SEMANARIO EL OBSERVADOR

RUC: 0601582935001